

EEUU: Florida aplicará la pena de muerte a condenados por violación infantil

01/10/2023



El 1ro. de octubre en el estado de Florida entrará en vigor una reforma a la ley de pena de muerte que permitirá que **la violación de niños menores de 12 años pueda ser condenada con este castigo**. La ley fue firmada por el gobernador de Florida, Ron DeSantis, el 1 de mayo de este año.

La medida, que fue aprobada abrumadoramente por la legislatura de Florida en abril con el apoyo de los partidos Republicano y Demócrata, da a los fiscales estatales la opción de solicitar la pena de muerte si un adulto es declarado culpable de la agresión sexual de un niño.

Sin embargo, la ley es inconstitucional. En 2008, la Corte Suprema de Estados Unidos emitió una decisión de 5 a 4 que anuló una ley de Luisiana que permitía que un violador infantil pudiera ser condenado a muerte, prohibiendo a los

estados ejecutar a los depredadores sexuales infantiles a menos que también asesinaran a sus víctimas.

«Creemos que esa decisión fue errónea», dijo DeSantis, y agregó: «Este proyecto de ley establece un procedimiento para poder desafiar ese precedente y decir que en Florida, creemos que los peores crímenes merecen el peor de los peores castigos”.

De acuerdo con un reporte del Washington Post, una coalición de trabajadores sociales y abogados defensores apoyó la decisión del tribunal entonces, argumentando que las víctimas de abuso sexual infantil pueden estar menos dispuestas a hablar si su agresor era vulnerable a ser condenado a muerte.

También argumentaron que los violadores de niños estarían más inclinados a matar a sus víctimas si supieran que se enfrentan a la pena capital por sus crímenes, de acuerdo con el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.